



TRASLADO A SUJETOS PROCESALES RECURRENTES 003

Clase de proceso: Penal Ley 1098 de 2006

Procesados: Andy García Rodríguez

Delito: Homicidio Agravado y fabricación, tráfico o porte de Arma de fuego o municiones.

Radicado: 88-001-600-1208-2020-5010203

MP: Fabio Maximo Mena Gil

A partir de las ocho (8:00 a.m) de **hoy seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**, empieza a correr el término de **treinta (30) días** para que **el recurrente sustente si a bien lo tiene el recurso extraordinario de Casación**, interpuesto por el defensor de Andy García Rodríguez, contra la sentencia del 27 de abril de 2021 a través de la cual la Sala Única de esta Corporación resolvió confirmar el fallo del 18 de enero de 2021 proferido por el Juzgado 2º Promiscuo de Familia de esta ínsula, por los delitos de Homicidio Agravado y Fabricación, Tráfico o Porte de Arma de Fuego. **Vence el veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).**

Se fija en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura. Los memoriales y anexos deben ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

Código:

Versión:

Fecha: